

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Contratación

Núm. 6.646

ANUNCIO relativo a la contratación de "Suministro, instalación y configuración de nuevos sistemas de almacenamiento, la reestructuración de la infraestructura de IT y servicios para la actual infraestructura informática de la Diputación Provincial de Zaragoza", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia núm. 1.388, de fecha 24 de junio de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. **Entidad adjudicadora:** Diputación Provincial de Zaragoza.

2. **Objeto del contrato:**

2.1. Descripción del objeto: Suministro, instalación y configuración de nuevos sistemas de almacenamiento, la reestructuración de la infraestructura de IT y servicios para la actual infraestructura informática de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Ref.: 35/16).

2.2. Plazo de ejecución: El plazo de entrega, instalación y puesta en servicio del sistema será antes de dos meses desde la firma del contrato, incluidas las horas de soporte y formación.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación:** 165.289,25 euros, IVA excluido; 34.710,74 euros correspondientes al IVA, y un total de 200.000 euros, IVA incluido.

5. **Garantía provisional:** De conformidad con el artículo 103 de TRLCSP, no se exige.

6. **Obtención de documentación e información:**

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. **Criterios de adjudicación:** Condiciones económicas: 90 puntos. Mejoras de recursos y garantías: 10 puntos.

8. **Presentación de las ofertas:**

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (Fax: 976 288 929).

9. **Apertura de proposiciones:** La apertura del sobre 2 será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. **Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, a 1 de julio de 2016. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo y Sostenibilidad

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.612

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 335.977/2016.

Actividad: Bar (con amenización musical).

Ubicación: Santa Cruz, 7, local.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016. — La jefe del Servicio de Licencia de Actividad, Marfa Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.613

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 349.647/2016.

Actividad: Modificación de bar-cafetería.

Ubicación: Poetisa Marfa Zambrano, 26.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016. — La jefe del Servicio de Licencia de Actividad, Marfa Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.614

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 375.547/2016.

Actividad: Bar-cafetería (reforma).

Ubicación: Avenida de Pintor Francisco Goya, 86.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016. — La jefe del Servicio de Licencia de Actividad, Marfa Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.615

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 485.409/2016.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Poetisa Marfa Zambrano, 30, local.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016. — La jefe del Servicio de Licencia de Actividad, Marfa Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.616

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 564.797/2016.

Actividad: Restaurante.

Ubicación: Alfonso I, 17, bajo.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016. — La jefe del Servicio de Licencia de Actividad, Marfa Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 6.617

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.